

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscriptores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demás que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, fracos de porte, sin cuyo requisito, no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 351.

FINCAS TASADAS Y CAPITALIZADAS.

A mérito del real decreto de 19 de febrero de 1836 y real instrucción para su mejor ejecución de 1º de marzo del mismo, se han pedido y tasado las siguientes fincas nacionales:

Religiosas Trinitarias del Toboso, término de dicha villa.

Una tierra en los Pozuelos, de caber 8 fanegas de cuerda, su taso en venta 1120 rs., en renta 80.

Otra en la Navamedel, de 2 fanegas, en venta 280 reales, en renta 40.

Id. en la cañada, de 1 id., en venta 200 rs., en renta 33 rs. y 22 mrs.

Id. camino de las Mesas, $\frac{1}{2}$ id., en venta 500 rs., en renta 41 rs. y 10 mrs.

Id. mas adelante de dicho camino, 2 id., en venta 360 rs., en renta 30.

Id. en dicho sitio mas adelante, de 1 id., en venta 180 rs., en renta 15.

Id. á la izquierda de dicho camino, de $1\frac{1}{2}$ id., en venta 270 rs., en renta 22.

Id. en la subida de San Pedro, 4 id., en venta 560 reales, en renta 40.

Id. en la senda de San Pedro, 2 id., en venta 280 reales, en renta 23.

Id. camino de Belmonte, de 4 id., en venta 640 rs., en renta 53 rs. y 6 mrs.

Dos majuelos, que proceden de la Mesa Maestral del Quintanar, uno en los pajaros de Pedregales, que fue de Manuel Marcos Tirado, linda por poniente con camino de dichos Pedregales, de mil vides, en venta 19 reales, en renta 30.

Otro en el mismo paraje, que fue de Juan Pedro Carrasco, de 1200 vides, en venta 1200 rs., en renta 36. No resulta carga alguna, tampoco aparece formalizado arrendamiento alguno.

Otra tierra, al camino de Belmonte, de 2 fanegas, su taso en venta 280 rs., en renta 23.

Otra en el Navajuelo ó Valenciana, de 1 id., en venta 160 rs., en renta 13 rs. y 6 mrs.

Id. en el Chirlón, de 4 id., en venta 560 rs., en renta 80.

Id. en dicho sitio, de 1 id., en venta 140 rs., en renta 9 rs. y 30 mrs.

Id. la del Morrion, de 2 id., en venta 280 rs., en renta 40.

Id. Franciscas de id., en el propio término.

Id. camino de Belmonte, de 2 id., en venta 240 rs., en renta 40.

Id. la de la Cañada, de 1 id., en venta 200 rs., en renta 16 rs. y 16 mrs.

Id. la del Chirlón, de 1 id., en venta 140 rs., en renta 9 rs. y 30 mrs.

Id. la del Llano, de 15 id., en venta 2170 rs., en renta 151.

Id. la de este lado del Morrion, de 1 id., en venta 160 rs., en renta 13 rs. y 6 mrs.

Id. la del barranco del Toboso, de 2 id., en venta 280 rs., en renta 40. Sin carga alguna, ni formalizados los arriendos.

Concepcion Francisca de esta ciudad, término de Torrijos.

145 olivas, 50 estacas y $22\frac{1}{2}$ fanegas de tierra, en distintos sitios, su capitalización en venta 19.650 reales, en renta 655.

Santa Isabel de id., en el propio término de Torrijos.

92 olivas y 10 fanegas de tierra, en diferentes parajes, en venta 19.880 rs.; en renta 660.

Id. Santo Domingo el Antiguo de id., dicho término.

263 id. y $10\frac{1}{2}$ id., en diversos puntos, en venta 30.000 rs., en renta 1000.

San Pablo de id., mencionado término y Gerindote.

124 id. y $4\frac{1}{2}$ id., en diferentes sitios, en venta 26.700 rs., en renta 890. No resulta carga alguna, su arriendo cumple los de la Concepcion en agosto de 1840 las tierras, y en carnabal de 41 las olivas; las de Santa Isabel y Santo Domingo el Antiguo en agosto de 41 las tierras, y las olivas carnestolendas de 42, y las de S. Pablo en agosto y carnabal de 1841 respectivamente.

Agustinos Recoletos de Maqueda, término de dicho pueblo.

Una huerta 1^a con su casa, con 3 fanegas de tierra, su capitalización en venta 24.000 rs., en renta 800.

Otra 2, con olivas, en venta 20.610 rs., en renta 687. No resulta carga alguna, su arriendo vence en el próximo San Miguel de setiembre.

Gerónimos de Santa Catalina de Talavera, término de Gamonal.

Una labranza, titulada de Aldalmid, consta de 92

anegas de tierra, con su boyeriza, de aquellas 200 de 1^a clase, 500 de 2^a; y 225 de 3^a, su tascacion en venta 405.500 rs., en renta 1000. Esta finca tiene contra si la carga de 100.000 rs. de capital, 3000 rs. de renta anual, favor de los herederos de D. Joaqin Sobrinos: su arriendo cumple en 15 de agosto de 1841.

Un olivar, que en Yeruino de Yuncos, al pago de 1a Solana, tiene de las religiosas de Santa Ursula de esta ciudad, linda por levante con camino de dicha Solana, consta de 80 olivas grandes, su taso y capitalizacion en venta 2400 rs., en renta 80. Sin carga, y cumple su arriendo en el proximo carnaval.

Religiosas de la Concepcion Francisca de esta ciudad, en ella misma.

Una casa tahona, sita en la plazuela de su nombre, y trae en arriendo Cesáreo Ariz, tiene todas sus oficinas y efectos de su servicio, su taso en venta 54.856 rs., en renta 2194. No tiene carga, y cumple su arriendo en fin del presente mes.

Otra casa, calle de la Merced, n^o 3, tiene dentro de su perímetro 3140 pies superficiales, en venta 16.250 rs., en renta 650.

Otra en la plazuela de la Magdalena, y habita Don Pablo Vsegue, encierra dentro de su perímetro 993 pies superficiales, en venta 11.542 rs., en renta 460.

Id. calle de Santa Fé, encierra dentro de su perímetro 960 pies superficiales, en venta 12.166 rs., en renta 486.

Dominicas de Jesus y Maria de esta ciudad y en la misma.

Id. plazuela de la Magdalena, n^o 10, contiene dentro de su perímetro 300 pies superficiales, en venta 7960 rs., en renta 320.

Id. calle de la Soledad, n^o 5, encierra su perímetro 320½ pies, en venta 5326 rs., en renta 210.

Todas cumplen su arriendo con el presente mes, y la penultima ó sea la de la plazuela de la Magdalena, tiene un tributo anual de 28 rs. á favor del hospital de Santiago de los Caballeros.

Suprimido de Dominicos de San Pedro Martir de esta ciudad, en la propia.

Id. calle de San Justo, n^o 2, tiene 2112 pies superficiales, en venta 15.300 rs., en renta 600. Sin carga, vence su arriendo con el año.

Id. calle de Santa Eulalia, n^o 4º, de 144 pies superficiales, su capitalizacion en venta 4650 rs., en renta 180. Sin carga, vence su arriendo con el presente mes.

Otra casa tahona llamada de los Tintes, en cuyo barrio se halla, y fue de las religiosas de Santa Isabel de esta ciudad, tiene dentro de su perímetro 7403 pies superficiales distribuidos entre sus oficinas, tiene además sus pertrechos, su tascacion en venta 45.636 rs., en renta 1825. Sin carga, y cumple su arriendo en agosto de 1840.

Id. y sofano, calle de la Lamparilla, n^o 6, que fue del monasterio de Bernardas de Santo Domingo el Antiguo de esta ciudad, tiene 288 pies superficiales, su taso en venta 2120 rs., en renta 86. No tiene carga, y su arriendo vence con el m^s.

Otra casa, calle del Angel, n^o 9, fue del suprimido convento de Mercenarios de esta ciudad, tiene 1030½ pies superficiales, su taso en venta 8133 rs., en renta 320. Tiene contra sí un censo de 33 rs. anuals á favor del hospital de San Julian de Barajas, y un tributo de 3½ rs. también anuals á favor del convento de Trinitarios calzados, vence su arriendo en 1º de febrero de 1840.

Id. calle de los Doctrinos, n^o 8, fue del suprimido del Carmen calzado de esta ciudad, su taso por no producir renta alguna 5135 rs.

Lo que se hace saber al público pudiendo los licitadores conformarse en el plazo de 15 días si han de gozar de la prerrogativa y han de enganarse las fincas. Toledo 16 de agosto de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION

Por providencia del señor intendente de la provincia de este dia, se señala el 28 del corriente de once á doce de la mañana, ante el señor subdelegado de Talavera, con asistencia del señor contador de rentas y comisionado subalterno de amortizacion, para la subasta de 444 fanegas, 1 celenin y 2 cuartillos de trigo, 39 fanegas, 9 celenines y 2 cuartillos de cebada, 11 fanegas de centeno y 5 fanegas de garbanzos, ó la existencia que resulte el dia del remate si se hubiese verificado la venta de alguna cantidad de estos granos, hallándose abierta la enunciada venta de ellos á los precios corrientes el dia del remate; admitiéndose como primera proposicion la que ha hecho D. Pedro Martinez, de aquella vecindad, si no resultase otra mas ventajosa á los intereses del ramo, la que consta en el pliego de condiciones, de que podran enterarse los licitadores y estará de manifiesto en dicha subdelegacion. Toledo 17 de agosto de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Todos los arrendatarios de fincas rústicas y urbanas que corresponden y se administran por este establecimiento, y cuyos plazos de pago vencen en el presente año, se presentarán en esta comision principal y subalternas respectivamente adonde pertenezcan los pueblos donde se hallan situadas á saldar las cuotas de sus arrendados; en inteligencia que en otro caso, y usando de la obligacion que me es inherente y en obediencia de mi responsabilidad, me veré en la precision de pedir al señor intendente de esta provincia los oportunos y rigorosos apremios de instrucion. El mismo pedido haré por los descubiertos de censos y tributos que tambien cumplen en el actual año. Espero del celo de los señores alcaldes constitucionales por el servicio publico, tendrán la actividad de informar de dar al público en su pueblo el presente aviso para que ninguno alegue ignorancia y puedan todos evitar los perjuicios que cualquiera detencion les ha de ocasionar. Toledo 18 de agosto de 1839. = P. E. D. C. P., Antonio Gonzalez Sanchez.

Partido de Cañada.

Construcción extraordinaria de Guerra.

ESTADO expresivo de los pueblos de que se compone este partido; débito que á cada uno le quedó en favor de la Hacienda por efecto de la liquidacion general practicada en 22 de febrero de este año; pagos que han hecho desde el citado dia hasta el 22 del presente mes por los conceptos expresados en el articulo 62 de la instrucción de 16 de enero último, y resto que ha resultado en favor de la Hacienda pública por esta segunda liquidacion conforme al articulo 73 de la ley de 16 de enero ya citada.

Comisión de Rentas de la Provincia de Oseja.

Construcción extraordinaria de Guerra.

PUEBLOS.

	Pagares y redititos, en favor de la Hacienda por el efecto de la retención de los tributos, y de la ejecución de las sentencias dictadas de los 500 certificaciones de pago y cartas de pago del tesoro la pagaduría del ministerio ejercitado por su sucesor nistrador liquidados.	Cartas de pago de Metálico.	Total pagado.	Debitos que quedan en favor de la Hacienda cien da.	Entregado de más por las cinco men- sualidades en papel.
Ocaña	204,029..24	29,050	148,335..16	55,672..8	
Cabañas de Yepes	71,906..27	3,950	29,797..12	42,109..15	
Cabezamesada	26,397..27	100..	13,074..12	26,397..27	
Canuñas	1,069..3	1,069..3	
Consuegra	
Corral de Almaguer	4,183..10	..	461..	3,722..10	
Dosbarrios	122,118..9	300	42,683..25	79,134..18	
Guardia	93,953..21	..	46,976..27	44,276..28	
Huerta de Valdecarábanos	115,723..23	6,450	15,000..	32,639..2	
Lillo	100,990..26	..	4,434..2	5,337..25	
Madridejos	56,574..16	..	15,600..	39,253..27	
Miguel Esteban	78,393..	..	10,286..8	38,573..16	
Noblejas	54,831..15	16,100	8,000..	8,000..	
Ontígola	9,240..13	9,760..	
Oreja	16,630..11	3,600	4,620..6	1,680..4	
Puebla de Almoradiel	66,132..5	160..	9,535..	6,885..	
Puebla de D. Fadrique	23,048..33	..	12,024..	12,577..26	
Quero	58,385..	11,558..29	
Quintanar de la Orden	46,929..24	9,984..32	
Rómeral	66,764..	23,465..29	
Santa Cruz de la Zarza	429,129..32	10,000	8,227..15	13,983..27	
Tembleque	18,253..30	
Toboso	82,806..18	12,691..29	
Totilleque	30,950..20	..	2,670..	..	
Villacáñas	176,772..32	..	29,394..11	..	
Villafranca de los Caballeros	32,140..20	
Villamuelas	399..12	
Villanueva de Bogas	9,175..26	15,964..28	
Villanueva del Cardete	57,205..1	28,656..23	
Villareal ó Ciruelos	21,888..24	50	2,671..10	2,670..	
Villarrubia de Santiago	73,960..5	11,450	275..	..	
Villasequilla de Yepes	322..31	..	4,589..2	..	
Villatobas	47,649..16	3,250	..	123..30	
Yepes	190,087..28	72,750	14,240..33	14,240..33	
Totales.	2,146,645..4	226,950	4,300..	16,452..26	42,311..9
					293,383..12
					32,746..12
					226,950
					36..19

Toledo 31 de julio de 1859.—El Contador de la Provincia, Esteban López de Lerena.

Parte del Exmo. Sr. Duque de la Victoria, copiado de la Gaceta extraordinaria de Madrid del domingo 18 del corriente.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.: Mi movimiento desde Amurrio por Altuve con dirección á Vitoria tuvo por objeto batir al enemigo que tenía al frente si se oponía al paso del ejército, favorecido del terreno; dominar la llanada de Alava, y ganar su flanco amenazando la carretera de Durango. Ya participé á V. E. que los rebeldes no se atrevieron á disputar el paso, y tan pronto como llegué á Vitoria abandonaron el punto fuerte de Arroyabe á dos leguas de aquella capital sobre la carretera de Francia.

Dispuesto lo necesario para buscar al enemigo que en fuerza se había corrido sobre las líneas atrincheradas de Villareal y de Arlaban, emprendí ayer el movimiento, y después de salvar una cortadura hecha en el puente de este pueblo, llegué al frente de Villareal, donde los rebeldes ocupaban ya las líneas de parapetos con cinco batallones, manteniendo sus columnas en los puntos de la cordillera que creyeron á propósito para su defensa, y en formación seis escuadrones á bastante distancia amagaban nuestro flanco derecho.

Formadas las tropas en columnas paralelas al pie de aquellas posiciones, fuertes por naturaleza y difíciles de tomar por las obras de defensa, ordené que dos baterías de obuses de á lomo, protegidas por seis compañías de cazadores y la columna del coronel D. Martín Zurbarán á las órdenes del gobernador de Vitoria D. Bernardo Echáuze, se colocasen en el primer estribio de la cordillera, enfilarlo el parapeto principal que abraza la elevación sobre Villareal, ligándose con su gran cordillera, y que marchase de frente una brigada de la tercera división á las órdenes del coronel D. Miguel Osset, compuesta de los dos batallones de cazadores de Luchana, el tercero de Zaragoza y un escuadrón de húsares de la Princesa.

Dada la señal de ataque rompieron el fuego con acierto las baterías, mientras que avanzaban con decisión las compañías de cazadores, y en columnas paralelas los batallones referidos, no obstante lo rápido de la subida y sinuosidades del terreno.

Aterrado el enemigo con este arrojado ataque, abandonó pronto todas las líneas de parapetos de esta primera posición; y ya flanqueado el pueblo de Villareal, sobre el que jugó desde el camino y alturas inmediatas otra batería rodada, lo abandonó también, ganando los rebeldes que lo guarnecían las elevaciones de la izquierda.

Las fuerzas principales de los enemigos ocupaban la segunda línea en la gran cordillera también con parapetos en su cumbre. Para atacarla era necesario descender de la primera posición á una cañada. Los cazadores siguieron el alcance protegidos por la columna al mando del coronel Echáuze; pero fueron contenidos en la falda por la gran superioridad de los rebeldes en fuerza y posición.

Los tres batallones de la brigada de la 3.^a división y el escuadrón de húsares continuaron su movimiento, venciendo todas estas tropas con admirable serenidad y entusiasmo las terribles dificultades del terreno y un vivo fuego por el frente y los flancos. Colocado yo con el cuartel general y mi escolta en la primera posición ganada, creí oportuno dar un fuerte impulso al difícil y peligroso ataque. Reproducido el entusiasmo de tan bizarras tropas, no duró más tiempo que el invertido en ganar la altura, sin embargo de haberla defendido hasta tiro de pistola de los parapetos, pronunciándose entonces la fuga de los enemigos por toda la cumbre hasta precipitarse en el profundo barranco, desde el cual se eleva la cordillera de Arlaban y las escar-

padas de Aramayona que tuvieron tiempo de ganar, porque la segunda elevación conquistada, teniendo más de media legua de subida muy pendiente, cubierta de bosques y matorrales, sofocó á los infantes, y con dificultad permitió llegar á los caballos, que nunca tuvieron espacio para marchar cuatro de frente.

Solo viendo ó conociendo el terreno podrá graduarse el mérito de esta gloriosa acción. La aspereza y topografía del país no permitió á la demás tropas tomar la parte activa que todas anhelaban; pero los generales de la división de la Guardia Real, de la 3.^a y el comandante general de la caballería maniobraron oportunamente en cuanto fue posible.

Villareal fue ocupado pernoctando anoche 7 batallones de la Guardia Real: toda la llanada está á merced de estas valientes tropas: los rebeldes han sido arrollados de las formidables posiciones donde se atrevieron á aceptar el combate: este triunfo materialmente lo han ganado fuerzas inferiores á las suyas, no obstante las ventajas que van referidas; y el rebelde Maroto no se ha gozado en la bárbara excitación á los suyos de que no escaseasen la muerte ni aun de los rendidos. En cambio nuestros virtuosos soldados han respetado espontáneamente la vida de los facciosos heridos que no pudieron retirar, y sus hombros los condujeron al hospital de sangre.

La decisión del ataque, el efecto moral de las baterías que dirigió el comandante general del arma, y la cobardía del enemigo ha hecho casi insignificante nuestra pérdida; pues por el adjunto estado verá V. E. que sólo hemos tenido 20 muertos, 66 heridos, 11 contusos, entre ellos el general jefe de estado mayor Don Juan Tena, y 10 caballos heridos.

De resultados de la acción se me han presentado 14 facciosos con sus armas, quienes confirman el desaliento del enemigo.

Todo lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. para que se digne elevarlo al de S. M., á cuya real consideración recomiendo el valor, constancia y entusiasmo de estas tropas, quedando en elevar á V. E. propuesta en favor de los que mas ocasión han tenido de distinguirse.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Urbina 15 de agosto de 1839.—Exmo Sr.—El duque de la Victoria.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Estado de la pérdida que ha tenido el cuerpo de ejército que opera á las órdenes del Exmo. Sr. general en jefe en la acción de este dia sobre las alturas de Villareal y montes de Arlaban.

Artillería del 5.^o departamento.—Tropa 3 contusos. Zaragoza, 12 de línea.—Oficiales 1 herido. Tropa 3 muertos, 9 heridos y 4 contusos.

Cazadores de Luchana.—Oficiales 1 herido. Tropa 7 muertos, 30 heridos y 4 contusos.

Francos de la Rioja castellana y alavesa.—Oficiales 1 herido. Tropa 10 muertos y 24 heridos. Caballos 4 heridos.

Escolta de honor de caballería de S. E.—Caballos 4 heridos.

Borbón.—Caballos 1 herido.

Húsares.—Caballos 1 herido.

Total.—Oficiales 5 heridos. Tropa 20 muertos, 65 heridos y 11 contusos. Caballos 10 heridos.

Resumen.—Oficiales y tropa: 20 muertos, 66 heridos y 11 contusos. Total 97.

Caballos, 10 heridos.

Cuartel general de Urbina 14 de agosto de 1839.—El general jefe del E. M. G., Juan Tena.